

Resolución N° 0970  
Lanús 26 JUL 2018

Visto el Concurso de Precios N°101/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-69 cuya apertura se realizó el 05 de Julio de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 76 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 101/2018 cuya apertura se realizó el 05 de Julio de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **BARRAL LUMINICO Y SIRENAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **KINGVOX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.** con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo N° 7202 de la Localidad de Capital Federal la provisión de 10 (diez) unidades de barral lumínico y 4 (cuatro) unidades de sirenas, en la suma total de PESOS doscientos sesenta y cinco mil diecinueve con treinta ctvs. (\$265.019,30) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 80.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús